

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-279 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas + OneNote Acciones + Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Buscar Relaciones + Seleccionar - Zoom

martes 16/01/2018 9:39 a. m.

Juzgado 05 Administrativo - Popayan
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-279

Para 'notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co'; 'procuradadmi183@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'

Mensaje AUTO ADMISORIO 2017-279.pdf (481 KB) DEMANDA 2017-279.pdf (820 KB)

Ref. Expediente N° 1900133300520170027900
Demandante FREDY LEONARDO CAMPO CERON
Demandado NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL
Medio de Control REPARACION DIRECTA

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARÍO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico jsadminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Popayan No hay elementos

Windows taskbar: 9:39 a.m. 16/01/2018

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-279 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más - Responder Más - Crear nuevo Reglas + OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relaciones + Seleccionar - Zoom

De postmaster@defensajuridica.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-279

Enviado martes 16/01/2018 9:35 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-279

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-279 - Informe

Windows taskbar: 9:41 a.m. 16/01/2018

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más - Responder Más - Crear nuevo Reglas + OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relaciones + Seleccionar - Zoom

De Microsoft Outlook
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-279

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co (notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co)
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-279

Windows taskbar: 9:41 a.m. 16/01/2018

SE ADVIERTE QUE EL MINISTERIO PUBLICO FUE NOTIFICADO CORRECTAMENTE PERO SU SERVIDOR NO ARROJA EL ACUSE DE RECIBO.

Popayán, 16 de enero de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



DARIO JAVIER MUNOZ CAICEDO
SECRETARIO